

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE MRR/UPSKILLING-RESKILLING/2022 (CONTR/2022/858419) "CONTRATO DE SERVICIO PARA DESARROLLAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, ACCIONES DE RESKILLING Y UPSKILLING, EN EL MARCO DEL COMPONENTE 20 I1 'PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL', PARA LA FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA A CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS, CUIDADO DE LAS PERSONAS Y ZONAS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN', MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.

- ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE VIABILIDAD DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTAS DE MEJOR OFERTA, EN SU CASO.

ASISTENTES

Presidencia:

• D. Antonio Bonache Martínez, Jefe del Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (CEETA).

Vocalías:

- D. Israel Navarro Vázquez, Interventor Delegado de la CEETA.
- D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica de la CEETA.
- Da. Blanca Ortega Collantes, Titulada Superior del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEETA.
- Da. María Navarro, Titulada Superior del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

Secretaría:

 D. Joaquín Caro Romero, Titulado Superior del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

En Sevilla, a las once horas (11:00h) del día 24 de mayo de 2023, concurren en la Sala de Reuniones de la Viceconsejería, sita en la 4ª planta del Edificio WTC, las personas arriba reseñadas, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, en relación con la adjudicación, por procedimiento ABIERTO y tramitación URGENTE, del expediente MRR/UPSKILLING-RESKILLING/2022 "CONTRATO DE SERVICIO PARA DESARROLLAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, ACCIONES DE RESKILLING Y UPSKILLING, EN EL MARCO DEL COMPONENTE 20 11 'PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL', PARA LA FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA A CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS, CUIDADO DE LAS PERSONAS Y ZONAS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN".





FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO		31/05/2023	PÁGINA 1/10
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXF6KQ9ATLEGR9J33B7PEUBD69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma



Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada.

De acuerdo con la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la Participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Secretaría pregunta, al inicio de la sesión, si se han dado circunstancias sobrevenidas que alteren la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) que todas las personas integrantes de la Mesa presentaron en la sesión inicial al objeto de garantizar su imparcialidad en el procedimiento de contratación. Todos los integrantes del órgano colegiado de asistencia se ratifican en su situación de ausencia de conflicto de intereses en relación con la presente licitación.

A continuación, de acuerdo con el orden del día, la Mesa de Contratación procede al análisis de los informes de viabilidad elaborados por los servicios del equipo técnico que asiste a la Mesa sobre las ofertas incursas en presunción de anormalidad, a partir de la documentación justificativa aportada por los licitadores requeridos conforme al acta de la 3ª sesión. Los licitadores y lotes afectados son los siguientes:

LICITADORES	LOTES
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SL	1- Nueva tecnología avanzada de la información
SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORIA Y FORMACION JDM SIGMA SL	1- Nueva tecnología avanzada de la información
MAUDE STUDIO S.L.	1 - Nueva tecnología avanzada de la información
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SL	2- Máquinas-herramientas automatizadas y robótica
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SL	3- Maquinaria agrícola
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SL	4- Nuevos materiales
CAS TRAINING SL	4- Nuevos materiales
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SL	5- Cadena de consumo: Fabricantes y distribuidores
SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORIA Y FORMACION JDM SIGMA SL	5- Cadena de consumo: Fabricantes y distribuidores
SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN JDM SIGMA SL	6- Hostelería y turismo
MAUDE STUDIO SL	6- Hostelería y turismo
DIVULGACIÓN DINÁMICA SL	7- Servicio de atención a personas
CAS TRAINING SL	7- Servicio de atención a personas

Del análisis de los informes de viabilidad realizados por el equipo técnico se extraen las siguientes conclusiones:

LOTE N.º 1

- GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, SL

La Mesa acuerda aceptar el informe del equipo técnico que concluye: "NO ES POSIBLE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA" y constata que, en sus alegaciones, el licitador se limita a "ratificar la oferta" sin desglosar el importe de la misma "dando por concluida la contestación al requerimiento". La Mesa pone de manifiesto, además, el contraste entre el contenido de estas alegaciones a la presunta anormalidad de la oferta de este licitador en el Lote n.º 1 con el aportado

2	

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO		31/05/2023	PÁGINA 2/10
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXF6KQ9ATLEGR9J33B7PEUBD69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma



por el mismo licitador para justificar la viabilidad de sus ofertas en los lotes n.º 2, 3, 4 y 5, para los cuales también había sido requerido y para los que, por el contrario, ha presentado una exhaustiva y detallada documentación justificativa que desglosa adecuadamente los costes de dichas ofertas. A partir de todo ello, la Mesa aprecia una clara voluntad por parte del licitador de no justificar la viabilidad de su oferta presentada para el Lote n.º 1, por lo que propone la EXCLUSIÓN de la entidad GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SL en dicho lote.

- SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORIA Y FORMACION JDM SIGMA, SL

La Mesa acuerda aceptar el informe del equipo técnico que concluye: "SE CONSIDERA VIABLE LA OFERTA PRESENTADA".

- MAUDE STUDIO, SL

La Mesa acuerda aceptar el informe del equipo técnico que concluye: "SE CONSIDERA VIABLE LA OFERTA PRESENTADA".

Una vez admitida la justificación de la viabilidad de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, se procede a la clasificación de las ofertas del Lote n.º 1, de acuerdo con los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo XIII del PCAP, **acordando la Mesa elevar al órgano de contratación propuesta de mejor oferta** a favor de los siguientes licitadores:

LOTE N.°	1	LOTE 1: NUEVA TECNOLOGÍA AVANZADA DE LA INFORMACIÓN
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	3.572.705,22€	

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORIA Y FORMACION JDM SIGMA SL	45,00	55	100,00	1
MAUDE STUDIO S.L.	43,01	55	98,01	2
UTE ADECCO FORMACION SA PREVENTIUM PREVENCION DE RIESGOS LABORALES SA	34,64	55	89,64	3
CAS TRAINING SL	33,95	55	88,95	4
UTE CORE NETWORKS SL ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS SL INSTITUTO EUROPA IBECON 2003	32,56	55	87,56	5
VERTICE FORMACION Y EMPLEO SL	27,75	55	82,75	6
FORMACION ON SL	27,15	55	82,15	7
G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS SL	20,12	55	75,12	8
UTE AUTOESCUELA LARA SL FORMACIÓN VIAL CIUDAD JARDÍN SLU AUTOESCUELA JULIO LLAMAS SL	20,05	55	75,05	9
UTE SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL AVANCE EN EDUCACION GLOBAL SL BEJOB EMPLEABILIDAD	14,31	55	69,31	10
TELEFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL SLU	12,57	55	67,57	11
UTE CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES SL GES FORMACION 2000 SL LAUAMA RC SL OLEOFORMA SL ESCUELA TALLER JUYMA SL PGO-FP-CU- UCAM SL ACADEMIA MARTINEZ GARCIA SL	31,43	30	61,43	12
UTE MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA HABILON ELEARNING SL FUNDACION DIDACTICA XXI	0,05	0	0,05	13

3

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO		31/05/2023	PÁGINA 3/10
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXF6KQ9ATLEGR9J33B7PEUBD69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma



La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN JDM SIGMA SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B82757840, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo XIII del PCAP. De conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN JDM SIGMA SOCIEDAD LIMITADA SOCIEDAD LIMITADA para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Le 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

LOTE N.° 2:

- GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, SL

La Mesa acuerda aceptar el informe del equipo técnico que concluye: "SE CONSIDERA VIABLE LA OFERTA PRESENTADA".

Una vez admitida la justificación de la viabilidad de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, se procede a la clasificación de las ofertas del Lote n.º 2, de acuerdo con los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo XIII del PCAP, **acordando la Mesa elevar al órgano de contratación propuesta de mejor oferta** a favor de los siguientes licitadores:

LOTE N.º	2	LOTE 2: MÁQUINAS-HERRAMIENTAS AUTOMATIZADAS Y ROBÓTICA
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	5.448.280,54€	

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	45,00	55	100,00	1
UTE INFOCA FORMACION SL MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA	32,78	55	87,78	2

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la cláusula 10.6 del PCAP, <u>propuesta de mejor oferta</u> a favor del licitador <u>GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SL</u>, con NIF B91798256, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo XIII del PCAP. De conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO		31/05/2023	PÁGINA 4/10
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXF6KQ9ATLEGR9J33B7PEUBD69 https://ws05		50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SL para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

LOTE N.º 3:

- GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, SL

La Mesa acuerda aceptar el informe del equipo técnico que concluye: "SE CONSIDERA VIABLE LA OFERTA PRESENTADA".

Una vez admitida la justificación de la viabilidad de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, se procede a la clasificación de las ofertas del Lote n.º 3, de acuerdo con los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo XIII del PCAP, **acordando la Mesa elevar al órgano de contratación propuesta de mejor oferta** a favor de los siguientes licitadores:

LOTE N.°	3	LOTE 3: MAQUINARIA ROBÓTICA
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	3.037.368,94€	

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	45,00	55	100,00	1
KIMCHEE MARKETING & CONSULTING SL	31,96	55	86,96	2
UTE INNOVACION HUMANA CONSULTORES Y ASOCIADOS SL ACADEMIA TECNICA UNIVERSITARIA, SL	21,43	55	76,43	3
UTE MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATICA Y TECNOLOGICA SA INFOCA FORMACION SL HABILON ELEARNING SL	14,87	55	69,87	4
UTE CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES SL GES FORMACION 2000 SOCIEDAD LIMITADA PGO-FP-CU-UCAM SOCIEDAD LIMITADA ACADEMIA MARTINEZ GARCIA SL	29,59	30	59,59	5

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la cláusula 10.6 del PCAP, <u>propuesta de mejor oferta</u> a favor del licitador <u>GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SL</u>, con NIF B91798256, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo XIII del PCAP. De conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO		31/05/2023	PÁGINA 5/10
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXF6KQ9ATLEGR9J33B7PEUBD69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma



propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SL para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

• LOTE N.º 4:

- GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, SL

La Mesa acuerda aceptar el informe del equipo técnico que concluye: "SE CONSIDERA VIABLE LA OFERTA PRESENTADA".

- CAS TRAINING, SL

La Mesa acuerda aceptar el informe del equipo técnico que concluye: "SE CONSIDERA VIABLE LA OFERTA PRESENTADA".

Una vez admitida la justificación de la viabilidad de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, se procede a la clasificación de las ofertas del Lote n.º 4, de acuerdo con los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo XIII del PCAP, **acordando la Mesa elevar al órgano de contratación propuesta de mejor oferta** a favor de los siguientes licitadores:

	_	
LOTE N.º	4	LOTE 4: NUEVOS MATERIALES
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	2.365.351,06€	

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
GESTION DE PROYECTOS INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	45,00	55	100,00	1
CAS TRAINING SL	42,98	55	97,98	2
UTE MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA HABILON ELEARNING SL	21,07	55	76,07	3

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la cláusula 10.6 del PCAP, <u>propuesta de mejor oferta</u> a favor del licitador <u>GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</u>

6	

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO		31/05/2023	PÁGINA 6/10
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXF6KQ9ATLEGR9J33B7PEUBD69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





SL, con NIF B91798256, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo XIII del PCAP. De conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SL para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

LOTE N.º 5:

- GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, SL

La Mesa acuerda aceptar el informe del equipo técnico que concluye: "SE CONSIDERA VIABLE LA OFERTA PRESENTADA".

- SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORIA Y FORMACION JDM SIGMA, SL

La Mesa acuerda aceptar el informe del equipo técnico que concluye: "SE CONSIDERA VIABLE LA OFERTA PRESENTADA".

Una vez admitida la justificación de la viabilidad de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, se procede a la clasificación de las ofertas del Lote n.º 5, de acuerdo con los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo XIII del PCAP, acordando la Mesa elevar al órgano de contratación propuesta de mejor oferta a favor de los siguientes licitadores:

LOTE N.º	5	LOTE 5: CADENA DE CONSUMO: FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	4.757.279,11€	

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORIA Y FORMACION JDM SIGMA SL	45,00	55	100,00	1
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	42,12	55	97,12	2
UTE ADECCO FORMACION SA PREVENTIUM PREVENCION DE RIESGOS LABORALES SA	28,60	55	83,60	3
PIXEMIN SL	27,16	55	82,16	4
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA	22,07	55	77,07	5
METODO ESTUDIOS CONSULTORES SLU	20,12	55	75,12	6

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	31/05/2023	PÁGINA 7/10
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ		





La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la cláusula 10.6 del PCAP, <u>propuesta de mejor oferta</u> a favor del licitador <u>SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN JDM SIGMA SOCIEDAD LIMITADA</u>, con NIF B82757840, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo XIII del PCAP. De conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN JDM SIGMA SOCIEDAD LIMITADA SOCIEDAD LIMITADA para que, dentro del plazo de <u>cinco (5) días hábiles</u>, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Le 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, <u>presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.</u>

LOTE N.º 6

- SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORIA Y FORMACION JDM SIGMA, SL

La Mesa acuerda aceptar el informe del equipo técnico que concluye: "SE CONSIDERA VIABLE LA OFERTA PRESENTADA".

- MAUDE STUDIO, SL

La Mesa acuerda aceptar el informe del equipo técnico que concluye: "SE CONSIDERA VIABLE LA OFERTA PRESENTADA".

Una vez admitida la justificación de la viabilidad de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, se procede a la clasificación de las ofertas del Lote n.º 5, de acuerdo con los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo XIII del PCAP, **acordando la Mesa elevar al órgano de contratación propuesta de mejor oferta** a favor de los siguientes licitadores:

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO		31/05/2023	PÁGINA 8/10
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXF6KQ9ATLEGR9J33B7PEUBD69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma



LOTE N.°	6	LOTE 6: HOSTELERÍA Y TURISMO
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	3.542.331,53€	

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORIA Y FORMACION JDM SIGMA SL	45,00	55	100,00	1
MAUDE STUDIO, S.L.	43,01	55	98,01	2
UTE INNOVACION HUMANA CONSULTORES Y ASOCIADOS SL ACADEMIA TECNICA UNIVERSITARIA, SL	35,93	55	90,93	3
UTE TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO, SL – CORE MKT, SL	35,65	55	90,65	4
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	34,47	55	89,47	5
EUROCONSULTORIA FORMACION EMPRESARIAL SL	28,29	55	83,29	6
GEST LABOR HOSTELERÍA SL	27,16	55	82,16	7
CAS TRAINING SL	22,63	55	77,63	8
GABINETE DE RECOLOCACION INDUSTRIAL SL	10,37	55	65,37	9
UTE CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES GES FORMACION 2000 SL LAUAMA RC SL OLEOFORMA SL ESCUEA TALLER JUYMA SL PGO- FP-CU-UCAM SL ACADEMIA MARTINEZ GARCIA SL	31,43	30	61,43	10
GRUPO DABO CONSULTING EMPRESARIAL SL	15,71	30	45,71	11
UTE INFOCA FORMACION SL FUNDACIO DIDACTICA XXI MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA	0,01	0	0,01	12

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN JDM SIGMA SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B82757840, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo XIII del PCAP. De conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador SERVICIOS EMPRESARIALES DE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN JDM SIGMA SOCIEDAD LIMITADA SOCIEDAD LIMITADA para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Le 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

9

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	31/05/2023	PÁGINA 9/10	
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXF6KQ9ATLEGR9J33B7PEUBD69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





• LOTE N.º 7

- CAS TRAINING, SL

La Mesa acuerda aceptar el informe del equipo técnico que concluye: "SE CONSIDERA VIABLE LA OFERTA PRESENTADA".

- DIVULGACIÓN DINÁMICA, SL

La Mesa acuerda incorporar las conclusiones recogidas en el informe elaborado por el equipo técnico, que concluye: "NO ES POSIBLE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA" por la falta de datos concretos. Por esta razón, y con objeto de que un nuevo informe técnico determine si la oferta del licitador es o no viable, la Mesa acuerda requerir aclaración sobre el escrito presentado por DIVULGACIÓN DINÁMICA, SL para que justifique, en particular, que su oferta respeta las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación; y específicamente, que justifique el respeto de las condiciones salariales previstas en el Convenio colectivo aplicable al personal necesario para la ejecución del contrato.

Asimismo se le requiere específicamente para que concrete si el seguro obligatorio previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) se encuentra considerado en la oferta presentada. Finalmente, y para completar la información que sirva de fundamento a la decisión anteriormente apuntada, la Mesa necesitaría conocer el porcentaje de beneficio industrial que desea obtener el licitador.

A las doce horas y treinta minutos (12:30 h.) del día 24 de mayo de 2023, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

V° B° EL PRESIDENTE, Antonio Bonache Martínez

EL SECRETARIO, Joaquín Caro Romero

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO		31/05/2023	PÁGINA 10/10
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXF6KQ9ATLEGR9J33B7PEUBD69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

10